

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de seguir contando con personal abocado al trabajo de incorporación de datos y actualización de la pagina web de este Honorable Concejo Deliberante.

Que se hace necesario renovar la contratación de personal destinado a esos fines.

POR TODO ELLO, EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Desígnase a la Srta. Mónica Susana Mathiesen, DNI 23.595.484, como agente ===== mensualizado con régimen horario de treinta y cinco horas semanales (35 hs.) a partir del día 1 de Julio de 2006 y hasta el día 31 de Diciembre de 2006, con un haber mensual de Pesos 540,00 (Quinientos cuarenta).-

ARTICULO 2º) La agente que se mensualiza prestará servicios como adscripta a la Secretaría ===== Administrativa del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Fíjase la siguiente imputación: Finalidad 1 – 1.1.1.2.1. “Personal ===== Mensualizado”.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 28 de Junio de 2006.-